



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2022-00085 00

En atención a que la diligencia programada para el día 12 de mayo de 2022 no pudo ser llevada a cabo, se procede a fija fecha para el día **3 del mes de junio de 2022 hora 9:00 am** para llevar a cabo la práctica de la comisión proveniente del Juzgado Treinta y Siete Civil del Circuito de esta capital.

Comuníquese la presente decisión a las partes y al auxiliar de la justicia, por el medio más expedito, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

DECR

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 48 del 25 de mayo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4688b38f121bab88d6b3bf65cfbcd153cbee5b9f4b523db13b0db9edcc049a0b**

Documento generado en 24/05/2022 08:08:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>